



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

MAESTRÍA EN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**C. FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA
PRESENTE:**

Por este conducto, le informo que ha sido usted **ADMITIDO** en el Programa de Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, del Sistema de Universidad Virtual, mismo que se encuentra reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT. Le doy la más cordial bienvenida al calendario 2017“B” y reconozco su esfuerzo durante el proceso de admisión, deseándole el mejor de los éxitos en el próximo inicio de clases.

Le exhorto a cursar los estudios de este programa educativo, cumpliendo con el Reglamento General de Posgrado y con la normatividad de la Universidad de Guadalajara (disponibles en: <http://www.udg.mx/es/normatividad>). Así mismo, a cumplir con responsabilidad académica las actividades y tareas que implica el participar en este programa educativo, apegándose siempre al Código de Ética del Sistema de Universidad Virtual (disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.udgvirtual.udg.mx/codigodeetica.pdf>).

Tenga la seguridad de que contará con la orientación y acompañamiento de la Coordinación de la Maestría para garantizar su permanencia, egreso y titulación satisfactoria.

Le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 24 de julio de 2017.

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

Coordinador de la Maestría en Transparencia
y Protección de Datos Personales
Sistema de Universidad Virtual



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CAMPUS: GUADALAJARA

LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
 CERTIFICA QUE: **FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA**

MATRÍCULA: **1**

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP): **2**

CURSÓ Y ACREDITÓ LAS SIGUIENTES MATERIAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE:
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PÚBLICA SEGÚN ACUERDO No. **131** DE FECHA **25/02/1988**

Y CLAVE DE REGISTRO EN LA D.G.E.S. No. **2011**

EL PRESENTE CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES AMPARA **10** ASIGNATURAS.

LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 5 A 10, SIENDO LA MÍNIMA APROBATORIA DE **7.0**

SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR DE ESTA INSTITUCIÓN
 EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y PARA LOS USOS LEGALES QUE PROCEDAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO, A 07 DE JUNIO
 DE 2017**



UVM-T
17985

PROMEDIO GENERAL

9.50

CLAVE	ASIGNATURAS / MATERIAS	CICLO ESCOLAR	CAJF. FINAL NUMERO	CALIF. FINAL LETRA	OBSERVACIONES
3A2301	NUEVAS TENDENCIAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	14-02	10	DIEZ	
3A2302	RETOS EN EL ANALISIS Y DISEÑO DE INDICADORES DE GESTION	14-02	9	NUEVE	
3A2303	ETICA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PUBLICO	14-03	9	NUEVE	
3A2304	ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	14-03	10	DIEZ	
3A2305	LIDERAZGO Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	15-01	10	DIEZ	
3A2701	HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA ADMINISTRADORES PÚBLICOS	15-01	8	OCHO	
3A2306	COMPETITIVIDAD Y GLOBALIZACION	15-03	9	NUEVE	
3A2307	DESARROLLO SUSTENTABLE	15-03	10	DIEZ	
3A6303	POLITICA PUBLICA	15-02	10	DIEZ	
3A2308	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	15-02	10	DIEZ	
*****	*****	*****	*****	*****

Se eliminan los datos 1, 4 (matricula), 2 (curp) y 3 (foto) Por ser considerados un dato personal identificable.
 Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional de Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CAMPUS: GUADALAJARA

LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

CERTIFICA QUE: FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA

MATRÍCULA: 1 [REDACTED]

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP): 2 [REDACTED]

CURSÓ Y ACREDITÓ LAS SIGUIENTES MATERIAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE:

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

CLAVE	ASIGNATURAS / MATERIAS	CICLO ESCOLAR	CALIF. FINAL NUMERO	CALIF. FINAL LETRA	OBSERVACIONES
*****	*****	*****	*****	*****	*****

Se eliminan los datos 1, (matricula), 2 (curp) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

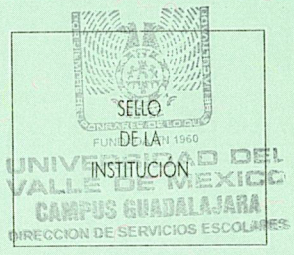
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO, A 07 DE JUNIO DE 2017

MTRA. CLAUDIA NOHEMI CHAVEZ VELARDE

RECTOR DEL CAMPUS

LIC. OSWALDO ESTRELLA GUTIERREZ

DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES





ALUMNOS

ACADÉMICA

Boleta

Constancia

Créditos

Ficha

Ingreso

Kárdex

Promedio



Constancia del estudiante

Carrera: MATP-2017-B

DATOS DEL ESTUDIANTE			
Código: 1	Nombre: FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA	Admisión: 2017B	Último ciclo: 2019A
Situación: EGRESADO	Nivel: MAESTRIA	Carrera: MAESTRIA EN TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES (MATP)	
Centro: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL			
Sede: SIST. UNIVERSIDAD VIRTUAL			
Créditos: 119 Promedio: 86 Fecha: 31-07-2019			

Créditos mínimos: 119 Créditos máximos: Porcentaje en créditos: 100 %

MATERIA	CREDITOS	CALIFICACION	CICLO
ARCHIVONOMIA EN MEXICO Y SU NORMATIVA	6	78 SETENTA Y OCHO	2018A
CONTROL DE LA GESTION DOCUMENTAL	6	86 OCHENTA Y SEIS	2018B
DISEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS EN MEXICO	6	90 NOVENTA	2018A
EPISTEMOLOGIA DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACION	6	95 NOVENTA Y CINCO	2017B
LABORATORIO I	5	95 NOVENTA Y CINCO	2019A
PARTICIPACION CIUDADANA EN LA RENDICION DE CUENTAS	6	67 SESENTA Y SIETE	2018B
PRINCIPIOS DE LOS DATOS PERSONALES EN ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS	6	95 NOVENTA Y CINCO	2017B
PROTECCION GARANTIA Y TUTELA DEL DERECHO A LA INFORMACION	6	80 OCHENTA	2018A
PROYECTO DE TITULACION	8	92 NOVENTA Y DOS	2019A
PROYECTO I	8	64 SESENTA Y CUATRO	2017B
PROYECTO II	8	71 SETENTA Y UNO	2018A
PROYECTO III	8	88 OCHENTA Y OCHO	2018B
RECURSOS TECNOLOGICOS PARA LA PROTECCION DE INFORMACION	6	68 SESENTA Y OCHO	2018B
RENDICION DE CUENTAS Y MEDIOS DE COMUNICACION	6	92 NOVENTA Y DOS	2019A
SEMINARIO I	5	95 NOVENTA Y CINCO	2019A
SISTEMAS COMPARADOS DE ACCESO A LA INFORMACION	6	98 NOVENTA Y OCHO	2017B
SISTEMAS COMPARADOS EN PROTECCION DE DATOS PERSONALES	6	89 OCHENTA Y NUEVE	2018A
TALLER I	5	91 NOVENTA Y UNO	2018B
TEORIA DE LA RENDICION DE CUENTAS	6	100 CIEN	2017B

INICIO | SALIR

Se eliminan los datos 1, (código de estudiante) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

CONSTANCIA DE TITULACIÓN

Tlaquepaque, Jal. a 22 de enero de 2016

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE**

Nos es grato hacer constar que **FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA**, con número de cuenta 1 [REDACTED] cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al programa académico de **MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, el cual consta de un total de **78.80** créditos, que cubrió en su totalidad, obteniendo un promedio general acumulado de **9.50** (nueve punto cincuenta).

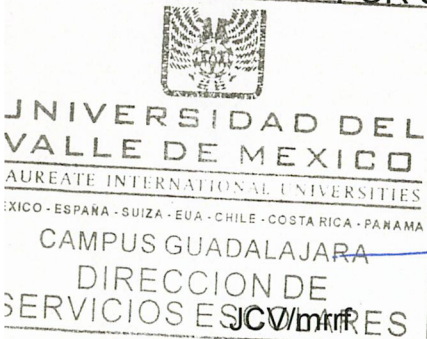
Cabe hacer mención que se encuentra en trámite de grado y cedula federal. El certificado original de estudios totales de maestría, que comprueba la terminación de dichos estudios, se encuentran actualmente bajo resguardo para dicho proceso en esta Universidad.

Para los fines que le convengan, se extiende la presente.

"POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO"

ATENTAMENTE

LIC. JOSEFINA COVARRUBIAS VILLALOBOS
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES



Se eliminan los datos 1, (código de estudiante) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Campus Guadalajara Sur

Periférico Sur No. 8077 (Anterior No.8100)

(Entre López Mateos y Colón),

C.P.45601

Tlaquepaque, Jalisco.

Tel.: (01 33)3669 8400

www.guadalajarasur.uvmnet.edu



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

Campus Guadalajara

grado

Se eliminan los datos 1, (foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Otorga a

Francisco Eduardo Arriola Aranda

El grado de

*Maestro en
Administración Pública*

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 20 de *Marzo* de 2017 .

Firma del Interesado

Tlaquepaque, Jalisco, a 22 de *Marzo* de 2017

" POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO "

Rector
Dr. Bernardo González Aréchiga Ramírez-Wiella





SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 107
FOJAS 281
NÚMERO 15
CÉDULA No. 10755054
FECHA: 23/01/2018

10755054

LIC. ISRAEL BARRIÓS HERNÁNDEZ

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet
<http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Sello a7bd75c0578f5dd4184a0e4552919ed28f4a9c69
Cadena FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA|281|107|15



El presente grado se extiende en favor de:

Francisco Eduardo Arriola Aranda

quien cursó los estudios de maestría en

Administración Pública

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día 20 de Marzo de 2017.

Quedó registrado en el libro 01 fojas 20

Tlaquepaque, Jal., a 22 de Marzo de 2017

J. L. Espinosa
Mtro. José Luis Lobato Espinosa
El Secretario Técnico
Universidad del Valle de México

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C.

Francisco Eduardo Arriola Aranda

Grado de Maestría en Administración Pública

Licenciatura en: Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno

Nº de Cédula (Lic.): 6383342

Tipo de Institución que expide el Grado: Particular

Entidad Federativa: Tlaquepaque, Jalisco

Periodo: Enero 2014 al Agosto 2015
Mes Año Mes Año

Fecha de Certificación de los Estudios: 13 Marzo 2017
Día Mes Año

J. L. Espinosa
Certifico
Mtro. José Luis Lobato Espinosa
El Secretario Técnico
Universidad del Valle de México



Maestría en Administración Pública

Acuerdo No. 131

de fecha 08 de Febrero de 1988

Modalidad Excelencia Académica con Alto Rendimiento Académico

Se eliminan los datos 1, (código de estudiante) Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 15 de enero de 2010
Oficio Núm. MPP 106/10

Lic. Francisco Eduardo Arriola Aranda

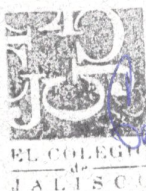
Aspirante a la Maestría en Políticas Públicas Locales
Presente.

Me es grato comunicarle, que el Comité Académico del Programa de la Maestría en Políticas Públicas Locales dictaminó aceptarlo como estudiante, por reunir los requisitos establecidos.

Deberá presentarse el viernes 5 de febrero próximo a las 18 horas, al inicio del primer cuatrimestre del Programa de Maestría en Políticas Públicas Locales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para invitarle a realizar el máximo esfuerzo en este paso trascendente de su formación académica, además de felicitarlo y desearle el mayor de los éxitos.

Atentamente,



Nancy García Vázquez
Dra. Nancy García Vázquez
Coordinadora de la Maestría en Políticas
Públicas Locales

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel: (33) 36 33 26 16
Fax: (33) 36 33 65 00

ccp. Mtro. José Luis Leal Sanabria.- Presidente
ccp Archivo de MPPL 2010-2011

www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 11 de junio de 2010
Oficio: MPP 315/10

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar que el estudiante FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA cursó satisfactoriamente el primer cuatrimestre del programa de Maestría en Políticas Públicas Locales, promoción 2010-2011, que se imparte en El Colegio de Jalisco. Las calificaciones que obtuvo en cada una de las materias cursadas, según los registros que obran en nuestros archivos, son las siguientes:

MATERIA	CALIFICACIÓN	PERIODO
Teoría Económica I	8 (ocho)	febrero-mayo 2010 04/06/2010
Gobierno y Administración Pública	8 (ocho)	febrero-mayo 2010 04/06/2010
Taller para el análisis de los problemas políticos	8 (ocho)	febrero-mayo 2010 04/06/2010

El promedio que resulta es de **8 (ocho)**, con el que cubre las exigencias requeridas por este programa, razón por la cual es estudiante del segundo cuatrimestre.

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan.

Atentamente,



EL COLEGIO
de
JALISCO

Dr. Nancy García Vázquez
Coordinadora de la Maestría en Políticas Públicas Locales

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: (33) 36 33 26 16
Fax: (33) 36 33 65 00

www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx

ccp Mtro. José Luis Leal Sanabria.- Presidente
Archivo MPPL 2010-2011



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 04 de enero de 2010
Oficio Núm. MPP 080/10

A quien corresponda:

Se hace constar que el estudiante ARRIOLA ARANDA, FRANCISCO EDUARDO, cursó satisfactoriamente el curso propedéutico del Programa de Maestría en Políticas Públicas Locales, promoción 2010-2011, que se imparte en El Colegio de Jalisco. Las calificaciones que obtuvo en cada una de las materias cursadas, según los registros que obran en nuestros archivos, son las siguientes:

MATERIA	CALIFICACIÓN	PERÍODO
Introducción a los estudios gubernamentales	8 (ocho)	agosto-diciembre 2009 17/12/10
Introducción al análisis de las Políticas Públicas	10 (diez)	agosto-diciembre 2009 17/12/10
Introducción al análisis económico	8 (ocho)	agosto-diciembre 2009 18/12/10

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan.

Atentamente,



Dra. Nancy García Vázquez
Coordinadora de la Maestría en Políticas
Públicas Locales

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel: (33) 36 33 26 16
Fax: (33) 36 33 65 00


www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx

ccp Mtro. José Luis Leal Sanabria.- Presidente
ccp Archivo MPPL promoción 2010-2011

Se eliminan los datos 1, (foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Otorga a

Francisco Eduardo Arriola Aranda

El título de

Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 09 de Octubre de 2009.

El Rector General

El Secretario General

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA

Nacionalidad: 1

Título: LICENCIADO EN ESTUDIOS POLITICOS Y GOBIERNO

CURP: 2

Estudios precedentes

Institución: 3

Carrera:

Período:

Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: LICENCIADO EN ESTUDIOS POLITICOS Y GOBIERNO

Período: 1999-2007

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 21 DE OCTUBRE DE 2008

Servicio Social

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

Datos de Registro

Número: 178573

Libro: 311

Hoja: 58

Fecha: 09 DE OCTUBRE DE 2009

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General



Lic. Roberto Miras Montiel



46421



L611353394208017

Folio Número: U034593

Se eliminan los datos 1, (nacionalidad), 2 (curp), 3 (estudios precedentes) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.